



PASANTIA BLODEPM – URUGUAY 2017

INFORME FINAL

La Asociación de Defensores Públicos del Uruguay organizó la Pasantía del BLODEPM correspondiente al primer semestre del corriente año, desarrollándose la misma del 26 al 30 de junio de 2017 en las ciudades de Montevideo, Colonia y Maldonado.

Por el presente documento, se realiza un informe general de las resultancias de la actividad.

Los Defensores Públicos pasantes que participaron de la misma fueron:

ARGENTINA: Dra. Sandra Pesclevi, INSTITUCIONAL

Dr. Alfredo Lopez Bravo. AMFJN.

BRASL: Dra. Manuela Correia . ANADEP,

Dr. Bruno de Andrade Lage. DPU.

CHILE: Dra. Tatiana Barrientos Albrecht. INSTITUCIONAL.

Dra. Sandra Betancourt ASOCIATIVA

PARAGUAY: Dr. Raul Florentin. INSTITUCIONAL

Dr. Martin Muñoz. INSTITUCIONAL.

VENEZUELA: Dra Gladymar Praderes. INSTITUCIONAL.

Dr. Milton Villahermosa. INSTITUCIONAL

Como objetivos principales a cumplir en el marco de la pasantía se destacaron los siguientes:

- Conocimiento sobre la estructura, funcionamiento y actuación general de los Defensores Públicos uruguayos;
- Visitas a las oficinas de las Defensorías de las distintas materias (especializadas) en Montevideo, así como visita a dos ciudades capitales del interior del país, a saber, Maldonado y Colonia a efectos de que tuvieran contacto con otras realidades, en especial vinculadas al ejercicio en multi-materia.
- Intercambio con los Defensores de cada lugar tanto con referencia al alcance del trabajo a cumplir, así como sobre los aspectos fundamentales que caracterizan el patrocinio a través de la Defensa Pública.
- Presenciar audiencias en materias civil y penal.
- Visitar un centro de reclusión penitenciario (Punta de Rieles).
- Visitar distintas Instituciones Nacionales, tales como Palacio Legislativo, Suprema Corte de Justicia, Institución Nacional de Derechos Humanos, entre otras.
- Exponer y mostrar experiencias en lo relativo a la habilidad de los Defensores uruguayos para la optimización de los recursos; también en cuanto a las condiciones de trabajo, y las características actuales de la Defensa Pública uruguaya en lo relativo a la dependencia institucional a la Suprema Corte de Justicia, así como la necesidad de redefinición desde la autonomía y nueva organización en consonancia con las características actuales del sistema.

- Entrega de materiales, en especial, textos legislativos del Uruguay (en formato electrónico)

Los pasantes cumplieron a cabalidad con el programa que les fuera extendido a su llegada, sin perjuicio de las modificaciones mínimas (sea en horarios o bien en el orden de lo previsto) que durante su propio desarrollo se fueron realizando por distintas razones, algunas de ellas de fuerza mayor. En efecto, del total de cinco días de duración de la pasantía, los primeros tres se cumplieron en la ciudad de Montevideo, mientras que los últimos dos lo fueron en las ciudades del interior ya mencionadas. Ello supuso un tiempo de traslado de aproximadamente cuatro horas cada día de viaje al interior del país. Si bien el tiempo fijado para el cumplimiento de toda la actividad fue concentrado, resultó efectivo para lograr los objetivos anteriormente expuestos, estimando que para futuras pasantías podría pensarse en dedicarla a una temática jurídica específica.

Evaluando en líneas generales el resultado de la actividad, podemos afirmar que se desarrolló dentro de los parámetros esperados, sin perjuicio de situaciones extraordinarias que se suscitaron a partir del día miércoles 28 de junio, y se vincularon directamente con la conflictividad laboral que mantienen los funcionarios del Poder Judicial con el Poder Ejecutivo, y que supuso la alteración de la actividad judicial. Por ende, tanto en Montevideo (día que se visitó la Suprema Corte de Justicia) como en Colonia y Maldonado, los días jueves 29 y viernes 30 de junio, las proyecciones de visitas y actividades a realizar se vieron trastocadas por la problemática mencionada. Se debió replantear la actividad dentro de las limitaciones existentes que excedían nuestra posibilidad de control, y a pesar de ello, los Defensores encargados de la coordinación en los días referidos, sortearon sin mayores dificultades el programa previsto.

Destacamos especialmente la colaboración y el apoyo brindado por parte de la Dirección Nacional de las Defensorías Públicas, en la persona de su Directora, Dra. Verónica Acuña, en tanto recibió a los pasantes el día de inicio de la actividad, dándoles una cordial bienvenida y exponiendo sobre los aspectos fundamentales de funcionamiento y gestión de la Defensa Pública en Uruguay.

Desde la Institución (Poder Judicial) se concedieron las licencias especialmente requeridas para los Defensores Públicos uruguayos que acompañaron a los pasantes durante los distintos días de la actividad y se solventó el costo del traslado interno, con excepción de los de arribos y partidas de los Defensores visitantes.

La Suprema Corte de Justicia declaró la pasantía del BLODEPM de “interés para el servicio”, circunstancia que habilitaba a quienes trabajaron para hacer posible su normal desarrollo, la concesión de licencia especial del día correspondiente.

Cabe reiterar entonces que se trató de una pasantía organizada enteramente por la Asociación de Defensores Públicos, contando con la colaboración de los Directores de todas las oficinas de Montevideo, y de los encargados administrativos en las oficinas de Maldonado y Colonia (además de todos los Defensores del lugar) así como de los integrantes de la Comisión Directiva y Defensores integrantes de la Defensoría de Familia de Montevideo.

Todos quienes acompañaron la realización de la actividad lo hicieron con enorme compromiso y profesionalidad. El intercambio generado con el grupo de pasantes fue altamente satisfactorio.

En cuanto a otros aspectos de índole material, la Asociación de Defensores del Uruguay asumió el costo de traslados de los pasantes en sus arribos y

partidas hasta el hotel respectivo. También asumió el costo de estadía de los mismos y los invitó a una cena de camaradería.

Es importante expresar sin embargo, que al momento de su llegada al hotel, varios de los pasantes no conocían la circunstancia de que debían compartir habitación con otro Defensor. Algunos incluso no aprobaron que la estadía tuviera tales características, motivo por el cual, la Asociación debió contratar más habitaciones con la finalidad de solucionar este inconveniente. No obstante, sería adecuado que para futuras instancias de pasantía, se informe y solicite consentimiento a los participantes sobre este punto, a efectos de evitar situaciones similares en otros países; esencialmente que conozcan la condición de que la estadía - en tanto es asumida por la institución organizadora -, será en habitaciones dobles, lo que implica asimismo que los pasantes desde el inicio tengan predisposición al intercambio.

Los informes finales de cada pasante fueron enviados en tiempo al correo electrónico de esta Asociación.

Para ser elevado a la Coordinación General y Secretaría General del BLODEPM, se expide el presente informe, en Montevideo, el 10 de octubre de 2017.



Dra. Adriana Berezán

Presidente



Dra. Paola Vitale

Secretaria

